



## PREMIO UAM-ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACION 2014

La Cátedra UAM – Accenture ([www.uam.es/catedra-uam-accenture](http://www.uam.es/catedra-uam-accenture)) convoca el Premio correspondiente a 2014 para un trabajo de investigación inédito en Economía y Gestión de la Innovación.

Uno de los vehículos de la Unión Europea para el logro de la Estrategia Europa 2020 es la Agenda Digital Europea (DAE). El objetivo general de la Agenda Digital es alcanzar beneficios económicos y sociales sostenibles a partir de un mercado único digital basado en la velocidad de Internet y la interoperabilidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La DAE propone acciones concretas que impulsen el camino de Europa hacia un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Lanzado en mayo de 2010, la DAE contiene 101 acciones, agrupadas en torno a siete áreas prioritarias o pilares: un mercado único digital, interoperabilidad entre los productos y servicios de TIC, confianza en la tecnología de seguridad, rápido acceso a Internet, Investigación y desarrollo, alfabetización digital y beneficios para la sociedad basados en el uso de TIC. En este contexto, es importante promover la investigación sobre el papel de las TIC en el desempeño de la organización, pública y privada, en el crecimiento económico y el desarrollo.

El lema del Premio 2014 es **“Agenda Digital e Innovación”**.

A título de ejemplo, dentro de este amplio tema pueden contemplarse conjunta o alternativamente aspectos como los siguientes. La innovación debe ser contemplada en cualquiera de ellos.

- Redes de comunicación, innovación y crecimiento económico
- Efectos potenciales en la Agenda Digital de Europa en la innovación.
- TIC y desempeño organizacional
- TIC e innovación
- TIC y gestión del conocimiento
- TIC y desarrollo sostenible
- Mercado digital
- Seguridad y confianza en las transacciones en línea
- Mercados, interoperabilidad y estandarización
- e-Inclusion

- e-Learning
- e-Government
- e-Health

El Premio se regirá por las siguientes:

### BASES:

**Primera:** El Premio Cátedra UAM- Accenture 2014 está dotado con cinco mil euros (5.000 euros)

**Segunda:** Los trabajos deben ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 7.000 palabras y máxima de 12.000. A efectos de extensión no se tendrán en cuenta los apéndices y anexos estadísticos incorporados a los trabajos. Sólo se aceptarán trabajos escritos en inglés. Los trabajos se entregarán en formato pdf. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

**Tercera:** Junto con el texto completo del trabajo, se enviará un resumen, en lenguaje divulgativo, de entre 1.000 y 1.200 palabras. La Cátedra UAM-Accenture podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

La estructura de los resúmenes será la siguiente:

- Objetivos del estudio
- Metodología utilizada
- Conclusiones

**Cuarta:** Los trabajos se enviarán por correo electrónico hasta el día 30 de Octubre de 2014 (inclusive), a la dirección [catedra.uam-accenture@uam.es](mailto:catedra.uam-accenture@uam.es)

**Quinta:** El Consejo Directivo de la Cátedra UAM – Accenture designará, en su momento, el Jurado evaluador de esta edición 2014 del Premio. Dicho Jurado estará compuesto por relevantes personalidades del mundo académico y del ámbito empresarial. En todo caso, formarán parte del Jurado el Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra, en representación de Accenture, y la Directora de la misma, en representación de la UAM.

**Sexta:** El fallo del Jurado se hará público en los primeros meses de 2015. La entrega se efectuará en un acto público organizado al efecto por la entidad convocante.

**Séptima:** El autor o autores del trabajo premiado serán libres de enviar el mismo a la revista nacional o internacional que elijan, haciendo constar la entidad convocante del Premio y la adjudicación del mismo. Si no desean ejercer este derecho, la Cátedra podrá proceder a su publicación. En este caso, la primera edición del trabajo no devengará derechos de autor.

Más información en [catedra.uam-accenture@uam.es](mailto:catedra.uam-accenture@uam.es)